



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 21 JUL. 2017

DECRETO EXENTO Nº 4659 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6º del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento Nº 02 de Fecha 03 de Enero de 2017, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.
6. El Decreto Exento Siaper Nº 877 de fecha 12 de Julio de 2017 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Erica Gajardo Pérez.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a La Victoria, por traslado material, el día 19 de Julio de 2017, al siguiente funcionario municipal:
 - **MANUEL COFRE GARRIDO**, Planta, RUT: [REDACTED] Auxiliar, Grado 17º E.M.S
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, al funcionario antes indicado, Un (01) viático de faena, con cargo al ítem **21.01.004.006 (1-1-1)** del presupuesto municipal del año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PAGUESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ERICA GAJARDO PÉREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/EGP/crc
DISTRIBUCIÓN,
-Archivo,
-Finanzas (02)
-Personal



JAVÁN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL